

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Hoy 23 de enero de 2023. A despacho del Señor Juez, la **renuncia de la abogada TATIANA MARGARITA SANCHEZ ZULUAGA como apoderado judicial de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI.** Se informa que el presente proceso se encuentra en el archivo del despacho desde el mes de julio del año 2015, y fue aportado por la togada el correspondiente arancel judicial para desarchivo. (consec. 04). Sírvasse proveer.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Enero veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Auto número: **0093**

ASUNTO : ACEPTA RENUNCIA AL PODER
PROCESO : EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE : LUIS FERNANDO CUCALON GARCIA
DEMANDADO : AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
RADICACIÓN : 765203103003-2005-00075-00

Teniendo en cuenta la **renuncia del poder presentada**, visible en el consecutivo 04 del expediente digital y como quiera que se encuentra dentro de los parámetros del art. 76 del C.G.P. se ACEPTARÁ la renuncia al mandato que le fuera conferido a la doctora TATIANA MARGARITA SANCHEZ ZULUAGA como apoderada judicial de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI.

Por lo anterior, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Palmira,

DISPONE

ACEPTAR la renuncia al mandato conferido a la abogada TATIANA MARGARITA SANCHEZ ZULUAGA, como apoderado judicial de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

VHM

Firmado Por:

Carlos Ignacio Jalk Guerrero

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **948ddf813ec2f5079c2b9dc95ee9d31735ff48179e9e8598d5822f12714006ac**

Documento generado en 25/01/2023 08:42:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>